

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

Nº Interno: 2272864



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40802

Santiago, 08 de Julio de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) Nº3917 de fecha 07 de Junio de
2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Natasha
Dominique WILSON de nacionalidad AUSTRALIANA en condición de DEPENDIENTE
de WILSON Grant John , hasta la misma fecha de la visa dle titular .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/ED

[721]08/07/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo